

EXPTE. D- 614 /22-23

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



DECLARA

Su adhesión al "Día Mundial de la Justicia Social" a conmemorarse el 20 de febrero de cada año. La justicia social es un pilar que promueve la incansable lucha por el derecho de todas las personas a una vida digna con acceso a la salud, educación, trabajo y vivienda.

**FUNDAMENTOS**

La justicia social, se enfoca generalmente, a la repartición equitativa de los bienes y servicios básicos necesarios para el desarrollo y el desenvolvimiento de una persona en la sociedad, por ejemplo, el bienestar socioafectivo, la educación, el trabajo y la salud.

En el año 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 20 de febrero como el Día Mundial de la Justicia Social. Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social para todos es el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana.

En Argentina, la justicia social se articula de manera histórica con el peronismo, movimiento que se ubica contra el individualismo y el sálvese quien pueda. Para ello, se propone una presencia del Estado que lleve a cabo una política rigurosa en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos y que lleve adelante políticas públicas que reduzcan la brecha de desigualdad económica y social.

Consideramos que, en nuestra época, la justicia social tiene que ver con la democracia y la posibilidad de vivir de modo digno y pacífico.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los señores Diputados y Diputadas acompañar el presente proyecto de Declaración.

Juan Pablo De Jesús

Diputado Provincial